

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987

NÚM. 200

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras de "Explanación y obras de fábrica del camino de Villarrubín al límite de la provincia", del Plan Provincial de 1980, ejecutadas por la Empresa "Tradeco, S. L.", y de "Ampliación del camino de Nogar al C. V. de Corporales a Castrillo de Cabrera" y "Acondicionamiento del camino de Noceda de Cabrera al C. V. de Corporales a Castrillo, en el sitio llamado Pata la Mula", del Plan de la Comarca de A. E. de La Cabrera de 1981, ejecutadas también por la Empresa "Tradeco, S. L.", y acordada la incoación de expediente para la devolución de la fianza constituida para garantizar la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeran tener algún derecho exigible a la Empresa adjudicataria en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 21 de agosto de 1987.—El Presidente, E. F., Matías Llorente Liébana.
6402 Núm. 4133—1.885 ptas.

Delegación de Hacienda

LEON

Centro de Gestión Catastral
y Cooperación Tributaria

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que estarán expuestas al público, durante un plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Cabrellanes, las rela-

ciones de características de calificación y clasificación de fincas rústicas comprendidas en el pueblo de Hurgas de Babia, anejo de dicho municipio, para que pueda ejercerse reclamación sobre cualquiera de los datos contenidos.

Las reclamaciones deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Gerente del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Delegación de Hacienda de León, y serán entregadas en el citado Ayuntamiento, para el preceptivo informe de la Junta Pericial.

León, 26 de agosto de 1987.—El Gerente, P. A., Julio Terrón Viñuela.

6411

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin

asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Andrés Calvo Martínez, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 25 de agosto de 1987. — Fernando José Galindo Meño. 6384

**Ministerio de Transportes, Turismo
y Comunicaciones**

**Dirección General de Transportes Terrestres
JEFATURA PROVINCIAL DE LEON**

**SOLICITUDES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MECANICO POR CARRETERA
INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Lugo-Ponferrada U-421, como resultado de la unificación de las concesiones Ponferrada-Becerreá, con hijuelas (V-1063) y Lugo-Navia de Suarna, con hijuelas (V-2006), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*B. O. E.* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de León, calle Padre Arintero, n.º 1, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintas del petionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o de una hijuela prolongación del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura Provincial el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, a los titulares de servicios regulares de transportes de viajeros coincidentes con este servicio, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de la unificación proyectada.

León, 29 de agosto de 1987. — El Jefe Provincial, Eduardo López Fernández.

6421

Núm. 4134—3.835 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que por D. Angel Manuel Antolín Guerra se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de mecánica y electricidad del automóvil, en local sito en C/ Valdivida, n.º 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Andrés del Rabanedo, a 25 de agosto de 1987. — El Alcalde accidental (ilegible).

6415

—Arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación.

—Tasa sobre tránsito de ganados por la vía pública.

—Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación.

—Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Santa Colomba de Curueño, 27 de agosto de 1987.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

6387 Núm. 4138—1.690 ptas.

Ayuntamiento de Villaornate y Castro

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1987, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villaornate y Castro, 25 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón municipal de arbitrios varios, del ejercicio 1987, se halla expuesto al público por plazo de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Villaornate y Castro, 25 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por el Ayuntamiento, el padrón de circulación de vehículos, del ejercicio 1987, se halla expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaornate y Castro, 25 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6396 Núm. 4139—1.755 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sariegos (León).

Hace saber: Que por D. Albino Morla Rodríguez, vecino de León, calle 26 de Mayo, 6-5.º-A, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Panadería, en el bajo del edificio sito en Carbajal de la Legua (León) calle San Antonio, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas

y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Sariegos, 26 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6413 Núm. 4140—1.625 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Por doña María Angeles Blanco Ramón, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para ejercer la actividad de comercio al por menor de artículos de confitería en el pueblo de Peranzanes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público por el término de 10 días a efectos de reclamaciones.

Peranzanes, 19 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6382 Núm. 4141—1.235 ptas.

menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dos de diciembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Una casa en término municipal de Villamandos de la Vega, provincia de León, en la calle de La Campana, s/n., de unos doscientos sesenta metros cuadrados, incluidos corrales y servicios. Linda: derecha entrando, Petronila Fernández; izquierda, calle pública; fondo, Petronila Fernández. Inscrita al tomo 1.494, libro 28, folio 19, finca 6.893, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan. Valorada en 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas). Dicha finca es propiedad de los ejecutados don Efigenio Tranche Zotes y esposa doña Margarita Cadenas Borrego.

Dado en León, a 29 de julio de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

6373 Núm 4144—5.395 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza, que en este Juzgado y con el n.º 139 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo en nombre de don Amador y doña María Azucena Berjón Ramos, sobre declaración de fallecimiento de Olegario Ramos Quintanilla, hijo de Casiano y de Patrocinio, nacido en Mansilla del Páramo (León) el 25 de noviembre de 1931, donde tuvo su último domicilio del que se ausentó para América en el año 1962, y allí su último domicilio conocido fue en Caracas (Venezuela), ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la pro-

vincia de León y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de León, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno puedan comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

La Bañeza, 29 de junio de 1987.—El Secretario (ilegible).

6428 Núm. 4145—2.340 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, entre partes que se expresarán, en los que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete.—La Ilma. Sra. D.ª María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de cognición que bajo el número 69/87 se siguen en este Juzgado a instancia de D. Domingo Alonso de Fuentes, mayor de edad, vecino de esta ciudad, representado por la Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz y asistido del Letrado D. Jaime Sáenz de Miera Ramos, contra doña Palmira Díez Tascón, mayor de edad, con domicilio en